



EL SUSCRITO LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78, FRACCIÓN II, Y 97, FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y 22, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, CERTIFICO: QUE EN LA SESIÓN DE CABILDO NÚMERO TREINTA Y SEIS, TIPO ORDINARIA, DEL PERÍODO 2013-2015, CELEBRADA CON FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE DESAHOGÓ EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE FORMA:-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES, EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE ENERO DE 2015.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA AL DICTAMEN REFERIDO.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:

Villahermosa, Tabasco, a 23 de Enero de 2015.

ASUNTO: Dictamen de la Comisión de Programación mediante el cual se aprueban las adecuaciones presupuestarias del mes de Enero de 2015.

**Ciudadanos Regidores Integrantes
del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco.**

Con fundamento en los artículos 44, 45 y 46 fracción VI, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 78 fracciones I y VIII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco; los integrantes de la Comisión de Programación, atendiendo la solicitud de la Dirección de Programación, respecto a la modificación y ampliación del Presupuesto General de Egresos para el ejercicio fiscal 2015, nos permitimos someter a la consideración de ustedes el presente Dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que los artículos 115 fracciones II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 2 y 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aluden que el Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, que es autónomo en su régimen interior con libertad para administrar su hacienda.



SEGUNDO.- Que los artículos 119, 120 y 121, fracciones II, III y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aluden que es facultad del Ayuntamiento vigilar que los recursos financieros ordinarios o extraordinarios, se apliquen para el buen desempeño de la administración municipal.

TERCERO.- Que con fundamento en el artículo 78, fracción I y VIII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, previo acuerdo de los integrantes de la Comisión de Programación los CC. Gilberto Ramírez Méndez, Aura Ramón Díaz y Ovidio Lázaro Hernández, se llevaron a cabo las reuniones con el Director de Programación, Rogelio Morales Martínez, con la finalidad de revisar el proyecto de adecuaciones del mes de **Enero** al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal **2015**, cuyas observaciones fueron solventadas en tiempo y forma, acorde a los razonamientos y fundamentos legales.

CUARTO.- Que el artículo 65 fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establece que, el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo del H. Ayuntamiento y encargado de elaborar los planes y programas municipales de acuerdo a las leyes respectivas; y el presupuesto de ingresos y egresos, sometiéndolos a la consideración del Ayuntamiento; así como su modificación o ampliación, a propuesta del Director de Programación, conforme la previsión de los ingresos. Asimismo, el Presidente podrá solicitar al Cabildo la aprobación de la modificación, y en su caso, la ampliación del presupuesto, por lo tanto se emite al Cabildo el siguiente:

D I C T A M E N

En Sesión del H. Cabildo número Treinta y Cinco, Ordinaria, del periodo 2013-2015, celebrada con fecha 29 de Diciembre de 2014, se aprobó del Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2015 por **\$2,338,061,369.00 (Dos Mil Trescientos Treinta y Ocho Millones Sesenta y Un Mil Trescientos Sesenta y Nueve Pesos 00/100 M.N.)**; por el mes de **Enero** se presentan las adecuaciones siguientes:

AMPLIACIONES LÍQUIDAS POR REFRENDOS Y REMANENTES

RECURSOS PROPIOS REFRENDOS

Se integran por **\$9,679,886.78 (Nueve Millones Seiscientos Setenta y Nueve Mil Ochocientos Ochenta y Seis Pesos 78/100 M.N.)**, derivado de proyectos autorizados y contratados en el ejercicio 2014, en proceso de ejecución.

RECURSOS PROPIOS REMANENTES.

Se integran por **\$249,550,968,90 (Doscientos Cuarenta y Nueve Millones Quinientos Cincuenta Mil Novecientos Sesenta y Ocho Pesos 90/100 M.N.)**, derivado de los excedentes de ingresos y economías de los Recursos Propios por **\$134,050,865.87 (Ciento Treinta y Cuatro Millones Cincuenta Mil Ochocientos Sesenta y Cinco Pesos**

87/100 M.N.) y de Participaciones por **\$115,500,103.03 (Ciento Quince Millones Quinientos Mil Ciento Tres Pesos 03/100 M.N.)**, del ejercicio 2014.

RAMO 33 FONDO III REFRENDOS.

Se integran por **\$33,193,538.06 (Treinta y Tres Millones Ciento Noventa y Tres Mil Quinientos Treinta y Ocho Pesos 06/100 M.N.)**, derivado de proyectos autorizados y contratados en el ejercicio 2014, en proceso de ejecución.

RAMO 33 FONDO III REMANENTES.

Se integran por **\$22,271,286.48 (Veintidós Millones Doscientos Setenta y Un Mil Doscientos Ochenta y Seis Pesos 48/100 M.N.)**, derivado de los saldos disponibles del ejercicio 2014.

RAMO 33 FONDO IV REFRENDOS.

Se integran por **\$1,008,399.12 (Un Millón Ocho Mil Trescientos Noventa y Nueve Pesos 12/100 M.N.)**, derivado de proyectos autorizados y contratados en el ejercicio 2014, en proceso de ejecución.

RAMO 33 FONDO IV REMANENTES.

Se integran por **\$ 9,304,319.45 (Nueve Millones Trescientos Cuatro Mil Trescientos Diecinueve Pesos 45/100 M.N.)**, derivado de los saldos disponibles del ejercicio 2014.

CONVENIO OFICIALÍA MAYOR REMANENTES.

Se integran por **\$1,889,888.78 (Un Millón Ochocientos Ochenta y Nueve Mil Ochocientos Ochenta y Ocho Pesos 78/100 M.N.)**, derivado de los saldos disponibles del ejercicio 2014.

CONVENIO SAPAET REMANENTES.

Se integran por **\$3,506,975.48 (Tres Millones Quinientos Seis Mil Novecientos Setenta y Cinco Pesos 48/100 M.N.)**, derivado de los saldos disponibles del ejercicio 2014.

CAPUFE REMANENTES.

Se integran por **\$4,717,406.59 (Cuatro Millones Setecientos Diecisiete Mil Cuatrocientos Seis Pesos 59/100 M.N.)**, derivado de los saldos disponibles del ejercicio 2014.

APAZU REMANENTES.

Se integran por **\$163,807.51 (Ciento Sesenta y Tres Mil Ochocientos Siete Pesos 51/100 M.N.)**, derivado de los saldos disponibles del ejercicio 2009 en proceso judicial.



FONDO METROPOLITANO REFRENDOS.

Se integran por **\$8,638,676.01 (Ocho Millones Seiscientos Treinta y Ocho Mil Seiscientos Setenta y Seis Pesos 01/100 M.N.)**, derivado de proyectos autorizados y contratados en el ejercicio 2014, en proceso de ejecución.

FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA REFRENDOS.

Se integran por **\$1,428,496.05 (Un Millón Cuatrocientos Veintiocho Mil Cuatrocientos Noventa y Seis Pesos 05/100 M.N.)**, derivado de proyectos autorizados y contratados en el ejercicio 2014, en proceso de ejecución.

CONTINGENCIAS ECONÓMICAS REFRENDOS.

Se integran por **\$4,907,187.83 (Cuatro Millones Novecientos Siete Mil Ciento Ochenta y Siete Pesos 83/100 M.N.)**, derivado de proyectos autorizados y contratados en el ejercicio 2014, en proceso de ejecución.

Las ampliaciones descritas resultan en un incremento al total del Presupuesto de Egresos Municipal por **\$350,260,837.04 (Trescientos Cincuenta Millones Doscientos Sesenta Mil Ochocientos Treinta y Siete Pesos 04/100 M.N)** para ubicarse en **\$2,688,322,206.04 (Dos Mil Seiscientos Ochenta y Ocho Millones Trescientos Veintidós Mil Doscientos Seis Pesos 04/100 M.N.)**.

TRANSFERENCIAS

Se informa de las adecuaciones presupuestarias aprobadas por **\$19,301,357.17 (Diecinueve Millones Trescientos Un Mil Trescientos Cincuenta y Siete Pesos 17/100 M.N.)**, correspondientes al mes de **Enero** de 2015 con fundamento en el artículo 94 fracciones II, IX y XVI del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, para su autorización, desglosadas en las fuentes de financiamiento siguientes:

PARTICIPACIONES.

Se elaboraron 3 transferencias de recursos por un monto de **\$3,822,544.67 (Tres Millones Ochocientos Veintidós Mil Quinientos Cuarenta y Cuatro Pesos 67/100 M.N.)**.

RECURSOS PROPIOS.

Se elaboraron 4 transferencias de recursos por un monto de **\$14,349,238.10 (Catorce Millones Trescientos Cuarenta y Nueve Mil Doscientos Treinta y Ocho Pesos 10/100 M.N.)**.



RAMO 33 FONDO IV.

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de **\$393,260.00 (Trescientos Noventa y Tres Mil Doscientos Sesenta Pesos 00/100 M.N.)**.

CONVENIO SAPAET.

Se elaboraron 2 transferencias de recursos por un monto de **\$736,314.40 (Setecientos Treinta y Seis Mil Trescientos Catorce Pesos 40/100 M.N.)**.

ACUERDO

Después de haber evaluado la información presentada a detalle por el C. Rogelio Morales Martínez, Director de Programación, con respecto a las adecuaciones presupuestarias del mes de **Enero** al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2015, en las fuentes de financiamiento, programas presupuestarios y unidades administrativas; esta Comisión de Programación determina que existen elementos suficientes para autorizar las adecuaciones al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2015.

Por lo anterior, se concluye la procedencia del Dictamen; en consecuencia se acuerda, se envíe al H. Cabildo, por conducto del C. Secretario del Ayuntamiento.

A T E N T A M E N T E

La Comisión de Programación

(Firma Ilegible)

**Gilberto Ramírez Méndez
Presidente**

(Firma Ilegible)

**Aura Ramón Díaz
Secretaria**

**Ovidio Lázaro Hernández
Vocal**

Forman parte del presente dictamen los Anexos:

1. Presupuesto modificado por fuente de financiamiento.
2. Presupuesto modificado por programa presupuestario.
3. Presupuesto modificado por unidad administrativa.
4. Proyectos o componentes por programa presupuestario presentados.

Anexo 1. Presupuesto modificado por fuente de financiamiento.

FUENTE	INICIAL	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	ENERO
IFOS	1,626,312,219.00	259,230,855.68	1,885,543,074.68
PARTICIPACIONES	1,219,460,822.00	-	1,219,460,822.00
-PROGRAMA NORMAL	1,219,460,822.00	-	1,219,460,822.00
RECURSOS PROPIOS	406,851,397.00	259,230,855.68	666,082,252.68
-PROGRAMA NORMAL	406,851,397.00	-	406,851,397.00
-REFRENDOS	-	9,679,886.78	9,679,886.78
-REMANENTES	-	249,550,968.90	249,550,968.90
RAMO 33	399,142,875.00	65,777,543.11	464,920,418.11
FONDO III	55,489,984.00	55,464,824.54	110,954,808.54
-PROGRAMA NORMAL	55,489,984.00	-	55,489,984.00
-REFRENDOS	-	33,193,538.06	33,193,538.06
-REMANENTES	-	22,271,286.48	22,271,286.48
FONDO IV	343,652,891.00	10,312,718.57	353,965,609.57
-PROGRAMA NORMAL	343,652,891.00	-	343,652,891.00
-REFRENDOS	-	1,008,399.12	1,008,399.12
-REMANENTES	-	9,304,319.45	9,304,319.45
CONVENIOS	312,606,275.00	25,252,438.25	337,858,713.25
CONVENIO OFICIALÍA MAYOR	37,852,871.00	1,889,888.78	39,742,759.78
-PROGRAMA NORMAL	37,852,871.00	-	37,852,871.00
-REMANENTES	-	1,889,888.78	1,889,888.78
CONVENIO SAPAET	243,999,823.00	3,506,975.48	247,506,798.48
-PROGRAMA NORMAL	243,999,823.00	-	243,999,823.00
-REMANENTES	-	3,506,975.48	3,506,975.48
CAPUFE	30,753,581.00	4,717,406.59	35,470,987.59
-PROGRAMA NORMAL	30,753,581.00	-	30,753,581.00
-REMANENTES	-	4,717,406.59	4,717,406.59
APAZU	-	163,807.51	163,807.51
-REMANENTES	-	163,807.51	163,807.51
FONDO METROPOLITANO	-	8,638,676.01	8,638,676.01
-REFRENDOS	-	8,638,676.01	8,638,676.01
FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	-	1,428,496.05	1,428,496.05
-REFRENDOS	-	1,428,496.05	1,428,496.05
CONTINGENCIAS ECONÓMICAS	-	4,907,187.83	4,907,187.83
-REFRENDOS	-	4,907,187.83	4,907,187.83
TOTAL GENERAL	2,338,061,369.00	350,260,837.04	2,688,322,206.04

Anexo 2. Presupuesto modificado por programa presupuestario.

PROGRAMA	INICIAL	AMPLIADO	REDUCIDO	ENERO
D001 Costo financiera de la deuda	77,681,319.29	-	-	77,681,319.29
E001 Servicio de Agua Potable	212,934,802.59	99,496.32	492,756.32	212,541,542.59
E011 Drenaje y Alcantarillado	194,687,170.19	1,161,804.21	1,330,928.15	194,518,046.25
E029 Protección Civil	117,764.98	-	-	117,764.98
E047 Registro e Identificación de Población	12,750,473.60	189,540.58	516.89	12,939,497.29
E048 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos	268,024,452.82	6,648.00	-	268,031,100.82
E049 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos	225,124,449.57	19,035.03	219,555.73	224,923,928.87
E050 Servicio de Alumbrado Público	138,643,987.94	14,736.40	-	138,658,724.34
E051 Servicios a Mercados Públicos	27,691,007.71	226,771.22	11,219.58	27,906,559.35
E052 Servicios a Panteones	12,198,536.90	549.40	661.34	12,198,424.96
F013 Fomento al Trabajo	3,818,051.16	1.60	157.90	3,817,894.86
F015 Apoyo a la Vivienda	1,500,000.00	-	-	1,500,000.00
F021 Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental	4,305,760.32	0.10	1.84	4,305,758.58
F027 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	61,443,738.94	224,153.74	453,698.38	61,214,194.30
F028 Fomento a la Salud	14,861,920.51	3,343.70	418.74	14,864,845.47
F029 Fomento a la Educación	28,998,008.12	72.20	-	28,998,080.32
F030 Fomento a la Cultura y las Artes	34,616,388.40	1,740.60	730.86	34,617,398.14
F031 Fomento al Deporte y Recreación	13,152,784.67	366.53	312.27	13,152,838.93
F032 Fomento a la Actividad Agropecuaria y Forestal	13,828,980.69	0.30	-	13,828,980.99
F033 Fomento a la Actividad Acuicola y Pesquera	9,252,959.53	244.00	-	9,253,203.53
F034 Fomento a la Actividad Empresarial y al Turismo	16,679,134.85	302.12	571,033.15	16,108,403.82
G003 Verificación e Inspección de las Actividades Económicas y del Sector Privado y Social	9,933,739.33	314.20	578.50	9,933,475.03
K002 Infraestructura para Agua Potable	517,396.00	4,276,143.22	-	4,793,539.22
K003 Infraestructura para Drenaje Y Alcantarillado	8,641,746.19	41,187,323.84	-	49,829,070.03
K005 Urbanización	69,546,228.13	4,898,485.89	-	74,444,714.02
K012 Edificios públicos	196,263.46	353,969.74	-	550,233.20
K034 Infraestructura para la Educación	-	2,541,185.01	-	2,541,185.01
K035 Infraestructura Deportiva	-	3,819,009.36	-	3,819,009.36
K038 Modernización e Innovación Tecnológica y Administrativa	3,530,306.00	-	-	3,530,306.00
K040 Infraestructura Caminera	-	3,066,531.95	-	3,066,531.95
L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles	24,389,216.00	-	-	24,389,216.00
M001 Actividades de Apoyo Administrativo	408,849,592.85	1,871,775.76	603,666.55	410,117,702.06
N001 Desastres Naturales	1,000,000.00	-	-	1,000,000.00
O001 Evaluación y Control	16,463,816.24	488.00	4,861.47	16,459,442.77
P002 Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	39,012,206.75	293,737,262.43	13,086,465.16	319,663,004.02
P005 Política y Gobierno	149,799,918.04	2,384,774.04	2,308,223.76	149,876,468.32
P022 Hacienda Pública Municipal	128,760,075.77	7,986.03	7,184.24	128,760,877.56
P023 Planeación y Programación Presupuestaria	105,109,171.46	9,468,138.69	208,386.34	114,368,923.81
TOTAL GENERAL	2,338,061,369.00	369,562,194.21	19,301,357.17	2,688,322,206.04



Anexo 3. Presupuesto modificado por unidad administrativa.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	INICIAL	AMPLIADO	REDUCIDO	ENERO
Presidencia Municipal	64,970,633.32	7,021.08	1,920,911.41	63,056,742.99
Secretaría del Ayuntamiento	94,156,692.77	2,565,527.39	574,025.89	96,148,194.27
Dirección de Finanzas	206,441,395.06	7,986.03	7,184.24	206,442,196.85
Dirección de Programación	105,109,171.46	291,404,664.92	13,294,851.50	383,218,984.88
Contraloría Municipal	16,463,816.24	488.00	4,861.47	16,459,442.77
Dirección de Desarrollo	37,750,737.78	976.30	-	37,751,714.08
Dirección de Fomento Económico y Turismo	15,250,528.28	302.12	-	15,250,830.40
Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpaes.	156,987,529.98	16,188,250.64	184,249.53	172,991,531.09
Dirección de Educación, Cultura y Recreación	73,763,786.35	1,812.80	730.86	73,764,868.29
Dirección de Administración	246,435,926.48	474,730.01	13,938.64	246,896,717.85
Dirección de Asuntos Jurídicos	34,835,635.35	244.00	10,437.34	34,825,442.01
Dirección de Atención Ciudadana	7,334,737.86	1,336.06	210,758.44	7,125,315.48
Dirección de Atención a las Mujeres	4,278,119.08	10,073.60	219,584.24	4,068,608.44
Dirección Protec. Ambiental y Des. Sustentable	4,325,760.32	0.10	1.84	4,325,758.58
DIF Municipal	52,462,794.15	212,745.68	23,513.60	52,652,026.23
Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento	506,362,466.17	46,343,938.36	2,386,464.92	550,319,939.61
Coordinación de Transp. y Acceso a la Inf. Pública	3,834,903.82	732.00	10,151.10	3,825,484.72
Instituto de Planeación y Des. Urbano del Mpio.	3,588,964.67	11,800,244.20	-	15,389,208.87
Coordinación de Desarrollo Político	2,276,959.86	1,034.15	374,685.40	1,903,308.61
Coordinación de Fiscalización y Normatividad	9,933,739.33	314.20	578.50	9,933,475.03
Coordinación de Salud	15,933,420.51	3,343.70	418.74	15,936,345.47
Instituto Municipal del Deporte	13,152,784.67	366.53	312.27	13,152,838.93
Coordinación General de Servicios Municipales	661,292,947.06	536,062.34	63,697.24	661,765,312.16
Dirección de Asuntos Indígenas	1,117,918.43	-	-	1,117,918.43
TOTAL GENERAL	2,338,061,369.00	369,562,194.21	19,301,357.17	2,688,322,206.04

Anexo 4. Proyectos o componentes por programa presupuestario presentados.

RECURSOS PROPIOS

K002 Infraestructura para Agua Potable

K-240 K-362 Mantenimiento de la cancha de futbol rápido, 0001 Villahermosa
en el parque de la Col. Nuevas Pensiones

K003 Infraestructura para Drenaje Y Alcantarillado

K-241 K-366 Reposición de un equipo de bombeo vertical de 0001 Villahermosa
2000 LPS, un motor eléctrico de 300 HP, en el anillo
Periférico Carlos Pellicer Cámara S/N, Col. Las Delicias
Cárcamo de Bombeo Laguna el Espejo

K-242 K-367 Reposición de 2 bombas sumergibles de 50 LPS, 0001 Villahermosa
y 2 arrancadores de 20 HP, en la calle Anillo Periférico
Carlos Pellicer Cámara, Col. Miguel Hidalgo 2a,
cerrada de Lázaro Cárdenas, Cárcamo de Bombeo
Cartier

K-243 K-368 Reposición de 50 m de red de alcantarillado 0001 Villahermosa
sanitario, con tubería PVC serie 20 de 12" Ø, descargas
domiciliarias, tomas de agua potable, 2 pozos de
visita, reposición del pavimento de concreto
hidráulico calle Laguna La Aduana, Col. La Manga I

K-244 K-369 Reposición de 50 m de red de alcantarillado 0001 Villahermosa
sanitario, con tubería PVC serie 20 de 12" Ø, descargas
domiciliarias, 2 pozos de visita y la reposición de
pavimento de concreto hidráulico en la calle Laguna
de las Ilusiones, Col. La Manga III.

K-245 K-372 Reposición de 2 bombas sumergibles de 125 LPS, 0001 Villahermosa
2 equipos de bombeo sumergibles de 40 LPS, 4
arrancadores de 30 HP, y rehabilitación en el sistema
eléctrico y planta de emergencia, en el Fracc. La
Venta.

K-246 K-373 Reposición de 200 m de red de línea de presión 0001 Villahermosa
sanitario, con tubería Extrupack de 10" Ø. Incluye: la
reposición del pavimento asfáltico en la calle Las
Torres entre la calle 3 y El Fracc. Las Torres, Col. Miguel
Hidalgo 3ra.

K-247 K-374 Reposición de 150 m de red de alcantarillado 0001 Villahermosa
sanitario, con tubería PVC serie 20 de 12" Ø, incluye:
descargas domiciliarias, 2 pozos de visita, y la
reposición del pavimento de concreto hidráulico en la
calle Río Uxpanapa, Col. Espejo II



K-248	K-375 Reposición de 2 bombas sumergibles de 20 LPS, y rehabilitación en el sistema eléctrico de alta y baja tensión, brocal del cárcamo y arreglo mecánico, ubicado en el Fraccionamiento Las Rosas de Villa Ocuilzapotlan.	0318	Las Rosas
K-265	K-506 Construcción de estructura a base de pilotes para la estación de bombeo aéreo pluvial " Andrés Quintana Roo", calle Andrés Quintana Roo entre la calle Guadalupe y calle Mariano Arista, Col. Miguel Hidalgo 1era.	0001	Villahermosa
K-266	K-507 Reposición de 100 M de red de alcantarillado sanitario, con tubería PVC serie 20 de 12" Ø, incluye: descarga domiciliarias, tomas de agua potable, y 3 pozos de visita, y la reposición del pavimento de concreto hidráulico, calle Laguna La Machon	0001	Villahermosa
K-273	K-538 Construcción de estructura a base de pilotes para la estación de bombeo aéreo pluvial "Puente Verde", calle Guadalupe Victoria esquina con Independencia y calle Uno Sector Carlos A. Madrazo Col. Miguel Hidalgo 1era.	0001	Villahermosa
K005 Urbanización			
K-237	K-263 Construcción de guarniciones, banquetas y pavimento de concreto hidráulico, calle del sector El Chisme	0080	Corregidora Ortíz 5a. Sección.
K-238	K-265 Construcción de guarniciones, banquetas y pavimento de concreto hidráulico, sector Hernández	0129	Medellín y Madero 2a. Sección.
K-239	K-266 Construcción de guarniciones, banquetas y pavimento de concreto hidráulico, sector Ramírez	0129	Medellín y Madero 2a. Sección.
K-286	Reconstrucción del pavimento con carpeta asfáltica, Periférico Carlos Pellicer Cámara, Col. Asunción Castellanos	0001	Villahermosa
K012 Edificios públicos			
K-263	K-495 Rehabilitación y mantenimiento integral en Centro de Control Canino Municipal	0121	Lázaro Cárdenas 1a. Sección.
K035 Infraestructura Deportiva			
K-287	Rehabilitación de la cancha del conjunto habitacional FOVISSSTE I, calle José Narciso Roviroso esq. P. Pulido conjunto habitacional FOVISSSTE I.	0001	Villahermosa



P002 Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

288	Actualización del Atlas de Riesgo Municipal	0001 Villahermosa
289	Actualización del Programa de Desarrollo Urbano para el Centro de Población de Villahermosa y sus Centros Metropolitanos	0001 Villahermosa
231	Erogaciones Imprevistas R.P. Remanente	0001 Villahermosa

RAMO 33 FONDO III

K002 Infraestructura para Agua Potable

K-233	(OP0013)(OP0005)(OP0075)(OP0209) (K-087) (K-004) Terminación de la construcción de la línea de conducción	0176 Macultepec
K-234	(OP0014)(OP0006)(OP0077)(OP0211) (K-088)(K-005) Terminación de la construcción de la línea de conducción	0176 Macultepec
K-269	K-521 Construcción de la red de tubería de agua potable, sector Manuel Andrade, Colonia Miguel Hidalgo 3ra. Sección	0001 Villahermosa

K003 Infraestructura para Drenaje Y Alcantarillado

K-235	(OP0015)(OP0007)(OP0088)(OP0012) (OP0011) (OP0301) (K-089)(K-006) Construcción del Sistema de Alcantarillado	0120 Lagartera 1a. Sección
K-236	(OP0016)(OP0008)(OP0089)(OP0013) (OP0012)(OP0302) (K-090)(K-007) Construcción del Sistema de Alcantarillado	0120 Lagartera 1a. Sección
K-261	K-492 Construcción del sistema de alcantarillado sanitario del Sector Armenia y zonas cercanas de la Colonia Gaviotas Sur	0001 Villahermosa
K-270	K-522 Construcción de la red de tubería de alcantarillado sanitario, Sector Manuel Andrade, Colonia Miguel Hidalgo 3ra. Sección	0001 Villahermosa

K005 Urbanización

K-259	K-488 Construcción de pavimento hidráulico, guarniciones, banquetas, calle Pérez Miranda	0145 Parrilla.
K-260	K-489 Construcción de pavimento hidráulico y guarnición, calle Marcos Carrera Vidal	0145 Parrilla.
K-275	K-566 Construcción de banquetas y guarniciones, camino principal y acceso a Escuela Primaria 1ra. Etapa.	0121 Lázaro Cárdenas 1a. Sección.
K-276	K-567 Construcción de banquetas y guarniciones, camino principal y acceso a Escuela Primaria 2da. Etapa	0121 Lázaro Cárdenas 1a. Sección.

K034 Infraestructura para la Educación

K-249 K-382 Construcción de barda perimetral, Esc. Prim. Andrés Quintana Roo 0084 Chiquiguo 1a. Sección.

K040 Infraestructura Caminera

K-257 K-484 Pavimentación asfáltica, camino principal 0140 Miraflores 3a. Sección.
K-258 K-485 Construcción de guarniciones, banquetas y pavimentación asfáltica, camino principal 0216 Coronel Traconis 4a. Sección (San Francisco).
K-277 K-571 Construcción de pavimento de concreto asfáltico en caliente, camino principal (El Zapotal) 0179 El Zapotal

P002 Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

281 Erogaciones Imprevistas FIII Remanente 0001 Villahermosa
230 Erogaciones Imprevistas FIII/Remanente/2013 0001 Villahermosa

RAMO 33 FONDO IV

K003 Infraestructura para Drenaje Y Alcantarillado

K-267 K-509 Construcción de estructura a base de pilotes para la estación de bombeo aéreo pluvial "La Isla", calle circuito Pochitoque a un costado del bordo de protección de la CONAGUA fracc. La Isla Col. Miguel Hidalgo 3era. 0001 Villahermosa

K012 Edificios públicos

K-264 K-499 Construcción de techumbre a base de lámina y baños, casa de usos múltiples 0030 Alvarado Guardacosta.

P023 Planeación y Programación Presupuestaria

229 Erogaciones Imprevistas FIV Remanente 0001 Villahermosa
285 Erogaciones Imprevistas Fondo IV 2013 0001 Villahermosa

APAZU

P023 Planeación y Programación Presupuestaria

228 Erogaciones imprevistas APAZU Remanente 0001 Villahermosa

CONVENIO DE COORD. H. AYTTO. - GOB. DEL EDO. DE TAB. (SAPAET)

P002 Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

280 Erogaciones Imprevistas SAPAET Remanente 0001 Villahermosa

CONVENIO DE COORD. H. AYTTO. - OFICIALIA MAYOR

P002 Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

279 Erogaciones Imprevistas Conv. Oficialia Remanente 0001 Villahermosa

CAPUFE

P002 Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

282 Erogaciones Imprevistas CAPUFE Remanente 0001 Villahermosa

FONDO METROPOLITANO

K003 Infraestructura para Drenaje Y Alcantarillado

- | | | |
|-------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| K-250 | K-397 Construcción del drenaje pluvial y sanitario en la Colonia Santa Lucia, Colonia el Recreo y en la Colonia José María Pino Suárez, Sector Asunción Castellanos y Sector Valle Verde de la Cd. de Villahermosa, Tab. 1ra. Etapa (Fase 1). (Alcantaril | 0001 Villahermosa |
| K-251 | K-398 Construcción del drenaje pluvial y sanitario en la Colonia Santa Lucia, Colonia el Recreo y en la Colonia José María Pino Suárez, Sector Asunción Castellanos y Sector Valle Verde de la Cd. de Villahermosa, Tab. 1ra. Etapa (Fase 2). (Colector s | 0001 Villahermosa |
| K-252 | K-400 Construcción del drenaje pluvial y sanitario en la Colonia Santa Lucia, Colonia el Recreo y en la Colonia José María Pino Suárez, Sector Asunción Castellanos y Sector Valle Verde de la Cd. de Villahermosa, Tab. 1ra. Etapa (Fase 4). (Arreglo me | 0001 Villahermosa |
| K-253 | K-401 Construcción del drenaje pluvial y sanitario en la Colonia Santa Lucia, Colonia el Recreo y en la Colonia José María Pino Suárez, Sector Asunción Castellanos y Sector Valle Verde de la Cd. de Villahermosa, Tab. 1ra. Etapa (Fase 5). (Líneas de | 0001 Villahermosa |
| K-254 | K-402 Construcción del drenaje pluvial y sanitario en la Colonia Santa Lucia, Colonia el Recreo y en la Colonia José María Pino Suárez, Sector Asunción Castellanos y Sector Valle Verde de la Cd. de Villahermosa, Tab. 1ra. Etapa (Fase 6). (Instalacio | 0001 Villahermosa |
| K-255 | K-403 Construcción del drenaje pluvial y sanitario en la Colonia Santa Lucia, Colonia el Recreo y en la Colonia José María Pino Suárez, Sector Asunción Castellanos y Sector Valle Verde de la Cd. de Villahermosa, Tab. 1ra. Etapa (Fase 7). (Red de alc | 0001 Villahermosa |
| K-256 | K-404 Construcción del drenaje pluvial y sanitario en la Colonia Santa Lucia, Colonia el Recreo y en la Colonia José María Pino Suárez, Sector Asunción Castellanos y Sector Valle Verde de la Cd. de Villahermosa, Tab. 1ra. Etapa (Fase 8). (Alcantaril | 0001 Villahermosa |

FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

K002 Infraestructura para Agua Potable

K-278 K-582 Construcción de Alberca Semi-Olimpica de la UJAT (Fase 2) 0001 Villahermosa

CONTINGENCIAS ECONOMICAS

K034 Infraestructura para la Educación

K-262 K-493 Construcción de techumbre a base de cubierta de lámina, en la Esc. Prim. Efrain Galmiche 0092 Estanzuela 1a. Sección.
K-271 K-527 Construcción de techumbre en Jardín de Niños Nueva Creación, Col. La Manga II 0001 Villahermosa
K-272 K-528 Construcción de aula Esc. Primaria Benito Juárez 0078 Corregidora Ortíz 3a. Sección.

K035 Infraestructura Deportiva

K-268 K-520 Construcción de cancha de usos múltiples techada de la Universidad Politécnica del Centro (1ra. etapa -C) 0174 Tumbulushal.
K-274 K-546 Construcción de cancha de usos múltiples techada de la Universidad Politécnica del Centro (1era. Etapa-B) 0174 Tumbulushal.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, INFORMO A USTED QUE NO SE HA INSCRITO ALGÚN REGIDOR PARA DISCUTIR EL DICTAMEN REFERIDO.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: AL NO HABERSE INSCRITO ALGÚN REGIDOR A FAVOR O EN CONTRA DEL DICTAMEN, CONFORME AL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO LO SOMETA A VOTACIÓN Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN REFERIDO, QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ORDINARIA LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO EL DICTAMEN, CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.-----

PARA LOS EFECTOS DE TRÁMITES LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES, EXPIDO LA PRESENTE, CONSTANTE DE QUINCE FOJAS ÚTILES IMPRESAS EN UNA SOLA DE SUS CARAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

ATENTAMENTE

